

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Jefe de Despacho Yolanda Haydée Leyes de Méndez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4983/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en que incurriera la presentante del 19 de noviembre / próximo pasado al 6 del corriente mes y año, inclusive. SEGUNDO: Jefe de Despacho Yolanda Haydée Leyes de Méndez s/Historia Clínica (Nota N° 4984/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, A-/CORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante / del día 7 al 29 del corriente mes y año, inclusive. TERCERO: Escribiente Oliva Martina Gómez de Simón, solicita licencia pre-parto (Nota N° 5012/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, A-/CORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 23 del corriente mes y hasta el 5 de febrero de 1986, inclusive. CUARTO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional s/comunicación (Nota N° 5020/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, de la que surge que durante el año 1986 ejercerá la Presidencia de dicha Cámara el Dr. Ricardo Homero Ibáñez, a quién subrogará el Dr. Jorge Félix Aguirre y el Dr. Eduardo Manuel Hang, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Auxiliar de Primera Aurora Carmen Bernal de Giménez s/Historia Clínica (Nota N° 5007/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota e Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la // presentante desde el 9 de setiembre próximo pasado al 12 del corriente mes y / año, inclusive. SEXTO: Publicación de listas para sorteos de oficio Año 1986./ ACORDARON: 1°) Publicar la lista de Martilleros inscriptos conforme a lo establecido en las Acordadas N°s. 920, punto 1° y 1179, punto 15°, que a continua-

//..ción se transcribe: 1) GON, Ramón Luis; 2) TORRES, Carlos María; 3) SUAREZ BERROETA, José María; 4) FERNANDEZ, José Carlos; 5) CACERES CABALLERO, Florentino; 6) PANERO, Fernando Ramón; 7) PARISE, Pascual Vicente; 8) FRANCO, Néstor Damián; 9) SOSA, Catalino; 10) ROMAN, Luciano; 11) AGUILERA, Julio; 12) SARA-
VIA, Alejandro; 13) CANDIA, Jorge Alberto; 14) QUIÑONEZ, Ricardo; 15) CACERES, Aureliano; 16) ROMERO, Demetrio Ramón; 17) RAMAYON, Celestino; 18) RAMAYON, Ernesto Horacio; 19) BETERETE, Roberto; 20) AREVALO, Ovidio; 21) FERNANDEZ, Luis Enrique; 22) GARCIA, Vicente; 23) GARCIA, Eduardo; 24) RAMIREZ, Estéban Máxi-
mo; 25) GRANADA, Ramón Alberto; 26) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 27) MENDIE
TA, Victoria Cristina. 2°) Publicar la lista de Peritos inscriptos conforme a/
lo establecido en la Acordada N° 1179, punto 15° que a continuación se trans-
cribe: Peritos Contadores: 1) HERRERA, José Aldo; 2) ZEC, Idalina Esther; 3) /
PEZUK, Ernesto Juan; 4) BORDON, Isabelino; 5) DRI, Edilberto Edinson; 6) SALCE
DO, Blanca; 7) SILVA, Vicente Marcial; 8) MIÑO, Ricardo Fermín; 9) DELLAMEA, O
mar José. Peritos Tasadores: 1) CACERES, Aureliano; 2) ROMERO, Demetrio Ramón;
3) RAMAYON, Celestino; 4) RAMAYON, Ernesto Horacio; 5) BETERETE, Roberto; 6) /
CACERES CABALLERO, Florentino; 7) PARISE, Pascual Vicente; 8) SARA
VIA, Alejandro; 9) GON, Ramón Luis; 10) GRANADA, Ramón Alberto; 11) MENDIETA, Victoria //
Cristina. Peritos Calígrafos: 1) GRAB, Ramón Eduardo; 2) GARCIA, Silvestre; 3)
RIOS, Ansel Wilfrido; 4) CUENCA, Víctor Argentino. Peritos en Accidentología;/
1) OVIEDO, Gladys Mabel; 2) CAMACHO, Francisco Alberto; 3) RIOS, Ansel Wilfri-
do; 4) GARCIA, Silvestre; 5) CUENCA, Víctor Argentino. Peritos Documentólogos:
1) RIOS, Ansel Wilfrido; 2) GARCIA, Silvestre; 3) CUENCA, Víctor Argentino. Pe
ritos Criminalísticos: 1) GRAB, Ramón Eduardo; 2) RIOS, Ansel Wilfrido; 3) GAR
CIA, Silvestre; 4) CUENCA, Víctor Argentino. Peritos Ingenieros: 1) BORRINI, /
Carlos Alberto; 2) FERNANDEZ, Héctor Ramón; 3) ZARZA, César Alberto; 4) ESCO-
BAR de ALBERT, María R. Perito Agrimensor: 1) LARROSA, Virgilio Francisco. Pe
rito Arquitecto: 1) AZZOLINI, Ramón. SEPTIMO: Ayudante Inocencia Quintana s/--
Historias Clínicas. Visto la nota referida y las Historias Clínicas acompaña-
das; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Po
der Judicial, ACORDARON: Tener pro concedida licencia por razones de salud a /
la agente Inocencia Quintana, desde el 19 de agosto próximo pasado hasta el 16
del corriente mes y año, inclusive. OCTAVO: Oficial Lilian Beatríz Eidelman de
Caballero, solicita licencia post-parto (Nota N° 5084/85-Sec. Adm. y Sup.). Vis-

///..



//..to la nota referida y el certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo //
dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a/
lo resuelto en el Acuerdo N° 1569, punto 6°, ACORDARON: Conceder a la Oficial/
Lilian Beatríz Eidelman de Caballero la segunda parte de licencia por materni-
dad a partir del dos del corriente y hasta el 30 de marzo de 1986, inclusive./
NOVENO: Renovación de contratos. Visto que el 31 de diciembre del corriente a-
ño vencen los contratos suscriptos oportunamente con los Jefes de Despacho E-/
dith Mabel Lima, Alberto Esquivel, Neri Oreste Cerdán, Elsa Estela Darán de //
Viera y Marta Nurymar Lima de Brunaga; con los Oficiales Auxiliares Carlos Ma-
ría De Pedro y María Pelagia González de Bordón; con los Auxiliares Myriam Vir-
ginia Bortolín, Agnes Mabel Burjel Malkiewicz de Bianchi, Josefina Elizabeth /
Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María Elba Francisca /
Quintana, Jesús Antonio Ruíz Díaz, Rubén Darío Palacios, Ricardo Luis Zanenga,
María del Carmen Acuña, Pablina Fernández, Mercedes Felisa González de Fernán-
dez, Fátima María del Carmen Gutiérrez, Carlos Alcides Mier, Francisca M. Delga-
do de Esmal, Gloria Beatríz Vanni y Rosa Mercedes Luque de Márquez; con el En-
cargado de Mantenimiento del Taller de Electricidad Adolfo Quintín Beck, con /
el Supervisor del Parque Automotor Faustino Pietkiewicz, con el Auxiliar Prin-
cipal Técnico Adriano Acosta; con los Auxiliares Técnicos Angel Tarantini, Pa-
blo Esquivel, Silvino Franco y Jorge Raúl Pedroso; con los Auxiliares Ayudan-
tes Juan Carlos Gómez Alvarenga, Agustín Pelagio López, Hilario Ramón Benítez
y Marciano Ramírez y con el Ayudante Luis Enrique Figueredo, ACORDARON: /
1°) Renovar del 1° de enero al 31 de marzo de 1986 los contratos de los a-//
gentes Edith Mabel Lima, Alberto Esquivel, Neri Oreste Cerdán, Marta Nurymar Li-
ma de Brunaga, Carlos María De Pedro, María Pelagia González de Bordón, Myrian
Virginia Bortolín, Agnes Mabel Burjel Malkiewicz de Bianchi, Josefina Eliza-//
beth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María Elba Fran-/
cisca Quintana, Jesús Antonio Ruíz Díaz, Rubén Darío Palacios, Ricardo Luis Za-
nenga, María del Carmen Acuña, Pablina Fernández, Mercedes Felisa González de/
Fernández, Fátima María del Carmen Gutiérrez, Carlos Alcides Mier, Francisca /
M. Delgado de Esmal, Gloria Beatríz Vanni, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Adol-
fo Quintín Beck, Faustino Pietkiewicz, Adriano Acosta, Angel Tarantini, Pablo
Esquivel, Silvino Franco, Jorge Raúl Pedroso, Juan Carlos Gómez Alvarenga, A-/
gustín Pelagio López, Marciano Ramírez, Hilario Ramón Benítez y Luis Enrique

//..Figueredo; todos en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. 2º) Disponer que la agente Elsa Estela Darán de Viera pase a revistar en su cargo de Planta Permanente. DECIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de noviembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Gabriel Félix Luis Martínez, Teresa Vilda Stefani de Micale, Myrian // Graciela Schmidt, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert y Benigno Hotesen el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además al último de los nombrados con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación; de los haberes de Crescencia Evangelista Vera, Héctor Ely Aquino y Marina Alejandra Giménez de Sian el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Nora Lilian Acosta de Palacio, // María Elisa Pérez, Gladys González, Hugo René Rolón, Plutarco Silvestre Guzmán y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en segundo, tercero, cuarto y // quinto lugar con apercibimiento y a la nombrada en último término con suspensión de cinco días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. 2º) Inasistencias: a) Descontar de los haberes de los agentes Nora Lilian Acosta de Palacio, Jorgelina Alvarenga, Alejandrina Argentina Benítez de Pérez, Myrian Graciela Schmidt, Antonio Ramón Valenzuela, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, Agnes Mabel Burjel Malkiewicz de Bianchi y Hugo // René Rolón el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y // séptimo lugar con apercibimiento y al nombrado en último término con suspensión de tres días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. b) Sancionar con apercibimiento al agente Walter René // Boggiano por una inasistencia injustificada incurrida en el mes de mención en el epígrafe. DECIMO PRIMERO: Encargado de Bienes Patrimoniales Raúl Flecha, su pedido (Nota N° 4500/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la // cual el Encargado de la Oficina de Bienes Patrimoniales solicita -conforme /

//..



//...lo dispuesto por Acuerdo N° 690, punto 11° y Art. 22° del Decreto N° 1787-
la baja definitiva de los siguientes bienes: Rezagos: un (1) acondicionador de
aire, marca SURREY-N° 09830343; un (1) acondicionador de aire, marca MARSHALL-
N° 202347; un (1) acondicionador de aire, marca WESTINGHOSE-N° 00537; un (1) /
bebedero metálico de pié, marca SIAM-N° 750402112; cuatro (4) relojes electro-
mecánicos, marca CRONOS-N°s. 32494 - 32493 - 32490 y 35626; una (1) licuadora/
eléctrica, marca YELMO-sin número de fabricación; una (1) heladera de pié, e-
léctrica, con gabinete metálico, marca GENERAL ELECTRIC-N° 2102531; una (1) he-
ladera de pié, eléctrica, con gabinete metálico, marca SIAM-N° 730809412; cin-
co (5) fechadores eléctricos, marca I.T.S.-N°s. 5246 - 5340 - 5342 - 5341 y //
5329; dos (2) estufas eléctricas, marca ALEX-s/número de fabricación y SET-PO-
INT- sin número de fabricación; diez (10) ventiladores de pié, eléctricos, mar-
ca ROLLER-N°s. 008860 - 008051 - 009303 - 149347 - 009398 - 134249 - 008850 -/
008876 y dos sin número de fabricación; un (1) ventilador de pié, eléctrico, /
sin marca- N° 347589; un (1) ventilador de pié, eléctrico, sin marca y sin nú-
mero de fabricación; una (1) cinta métrica; una (1) pinza electricista; una //
(1) pistola, soplete de pintar; un (1) ventilador de pié, eléctrico, marca LON-
DON-N° 347746; tres (3) ventiladores eléctricos de mesa, marca A.E.G.-N°s. ///
452268 - 334394 y uno (1) sin número de fabricación; un (1) ventilador eléctri-
co, de mesa, marca KEITHON-N° 1997/71; dos (2) ventiladores eléctricos de me-
sa, marca ERICSSON-N°s. 310039, código G.10230, otro N° 319673; dos (2) estu-
fas eléctricas, marca KEITHON-sin número de febricación; una (1) bicicleta de/
dama, marca INDARCICLO-N° de cuadro 34223; tres (3) estufas eléctricas, con //
dos quemadores, marca KEITHON-sin número de fabricación, una (1) c/Código E.01
09; una (1) estufa eléctrica, con dos quemadores, marca ATMA-sin número de fa-
bricación, Código A-20010; una (1) estufa a kerosene, con gabinete metálico, c/
envase de vidrio de 2 litros, marca TORPEDO-sin número de fabricación; un (1) //
velador metálico de mesa; seis (6) máquinas de escribir manual, marca REMIGTON-/
N°s. 6447560-BJ-5116709-AS-540144- AS-541436-AS-539883- 6260735; una (1) má-///
quina de escribir manual, marca OLIVETTI-Lexikon80-N° 961-97102; una (1) má-/
quina de escribir manual marca OLIVETTI-Línea 88-N° A-696011; una (1) máquina/
de calcular manual, marca OLIVETTI-N° 90549. Caídos en desuso: dos (2) acumula
dores de la Central Telefónica, marca NEA-525; un (1) bidón plástico; cuatro /
(4) sillas metálicas, tapizado cuerina color negro; dos (2) sillas metálicas, /

//...

///..patas de caño cuadrado, tapizado con cuerina color azul y gris; cuatro (4) sillas metálicas, tapizado con cuerina color marrón y verde, en asiento y respaldo; cuatro (4) butacas metálicas giratorias, tapizado c/cuerina color verde y negro; dos (2) sillas totalmente de madera; dos (2) sillas de madera, con // trama de palma; cuatro (4) butacas de madera, con trama de palma; diez (10) cubiertas s/cámara para automóvil Ford Falcon med.14; dos (2) cubiertas s/cámara para camioneta Ford F-100, med. 650 x 16; una (1) cubierta s/cámara para rastrojero Diesel, med. 600 x 16; dos (2) percheros de madera, de pié, Cód.E-3-1-400-1266/7; dos (2) sillas c/patas metálicas, tapizado c/plástico duro; una // (1) mesita metálica para máquina de escribir; una (1) silla metálica c/posabrazo, t/cuerina color rojo; un (1) perchero de madera, para amurar a la pared; / un (1) porta-secante de metal; una (1) silla metálica c/parrilla cromado, tapizado con cuerina color negro; tres (3) butacas metálicas, tapizado cuerina color negro y verde; un (1) armario metálico, medida 1,50 x 1,50, Cód.G-4-0262;/ tres (3) armarios metálicos, con casilleros, puertas en forma de persianas, medida de 2,40 x 2,50 x 1,42, cada uno; un (1) escritorio de madera, con siete / cajones, med. 1,40 x 0,65 x 0,70; un (1) acumulador de 12 x 65 ampers, marca / CAPRA, para automóvil; un (1) acumulador de 12 x 65 ampers, marca RAYO, para / automóvil; un (1) acumulador de 12 x 65 ampers, marca MOTORCRAFT, para automóvil; seis (6) alfombras de hilo-nylón, color marrón y amarillo, medidas de /// 1,50 x 1,50; lotes de repuestos varios de automotor, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. DECIMO SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/pedido se adelante la fecha de la Feria Judicial Enero/1986. Visto la nota referida, por la // cual la Asociación Judicial Formosa solicita se contemple la posibilidad de adelantar la fecha de iniciación de la Feria Judicial de enero 1986, que fuera fijada mediante Acuerdo N° 1574, punto 2° de este Superior Tribunal de Justicia, desde la cero hora del día 30 de diciembre del año en curso; atento a la proximidad de la iniciación de la mencionada Feria, que torna desaconsejable la concesión de lo peticionado, por razones de funcionalidad, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO TERCERO: Auxiliar Nora Lilian Acosta de Palacio s/pedido traslado al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ibarreta (Nota N° 5038/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente de mención en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad de trasladarla al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta; atento a que no existen/

///..

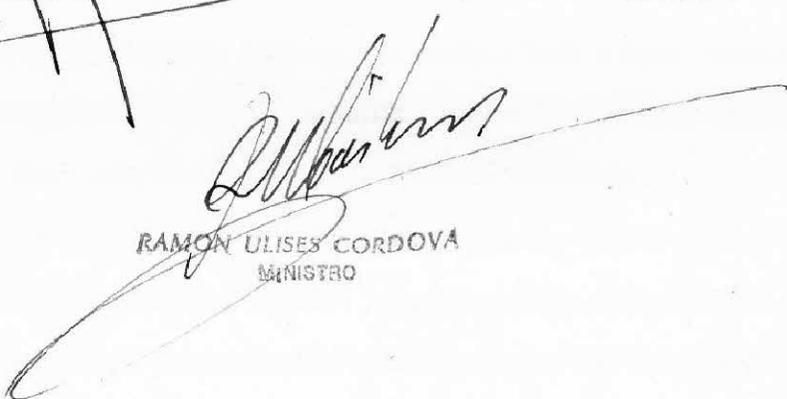


//..vacantes para cubrir en el citado Juzgado, ACORDARON: No hacer lugar, por/ ahora, a lo peticionado por la agente Nora Lilian Acosta de Palacio. DECIMO // CUARTO: Juez de Primera Instancia de Menores Dr.Héctor Luis Gallardo, su pedi- do (Nota N° 5052/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida por la cual el titular del Juzgado de mención en el epígrafe solicita se prorrogue la FERIA compensatoria correspondiente, al Jefe de Despacho -Delegado de Liber- tad Vigilada- Miguel Antonio Castro, por encontrarse con Historia Clínica la / Jefe de Despacho -Delegada de Libertad Vigilada- señora Yolanda Haydée Leyes / de Méndez y oportunamente de FERIA compensatoria el Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- señor Neri Oreste Cerdán; atento a lo informado por Se- / cretaría, ACORDARON: Prorrogar -por razones de servicio- hasta el mes de marzo de 1986, el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de ene- ro del Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- Miguel Antonio Castro. DECIMO QUINTO: Contratación de personal. Visto la necesidad de reforzar la do- tación de personal de distintas dependencias de este Poder Judicial, atento a/ los pedidos formulados y al orden de mérito confeccionado por Acuerdo N° 1564, punto 1°, ACORDARON: Contratar a partir del mes de febrero de 1986 y hasta el/ 30 de junio del mismo año, los servicios de Rosa Guillen, argentina, Clase /// 1963, D.N.I. N° 16.522.250 y Julio Fernando Fabio Leguizamón, argentino, Clase 1957, D.N.I. N° 13.857.045, quienes percibirán una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que les correspon- da. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos, determi- nando el lugar de prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. DECIMO SEXTO: Oficial Auxiliar Ramón Gilberto Gon- zález s/pedido de traslado por enfermedad. Visto la nota referida por la cual/ el agente de mención en el epígrafe solicita su traslado por razones de salud, del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ibarreta, a esta Capi- / tal; atento al informe de la Dirección Médica de este Poder Judicial, ACORDA- RON: Facultar a Presidencia para que a partir del mes de febrero de 1986 y por el término de sesenta (60) días, se traslade a una dependencia de este Tribu- / nal, al agente Ramón Gilberto González, a los fines de realizar el tratamiento médico que le fuera prescripto oportunamente. DECIMO SEPTIMO: Auxiliar Elba Gi ménez s/pedido (Nota N° 5091/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la/ cual la agente mencionada solicita se le interrumpa la licencia sin goce de ha

//..beres concedida oportunamente (V.Acuerdo N° 1564, punto 5°); atento a lo /
dispuesto por el Art. 6° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y que
razones de servicio lo aconsejan, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, dispo-//
niendo que la peticionante comience a prestar servicios, a partir del día 20 /
del corriente mes y año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co-
municase y registrase.-


RAÚL ANTONIO FILPIGH
Presidente


JORGE GERARDO GARCÍA CASULLO
MINISTRO


RAMÓN ULISES CORDOVA
MINISTRO